

## Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Julio de 1979.-

367-79

Expte. Nº 498/79

VISTO:

La presentación de Fs. 1 mediante la cual el señor Francisco Ladislao Cas tellanos gestiona el pago del subsidio por fallecimiento de su esposa María Es ther Avila de Castellanos, exmagente de esta Universidad, cuyo deceso se produjera el 2 de Junio último en esta ciudad; y

## CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está fundamentado por ser el principal derechohabiente / de la extinta y en virtud de lo establecido en el artículo 7°, incisos III y IV, del Decreto N° 1343/74 y su modificatorio N° 93/79;

Que la Sra. de Castellanos revistaba en el cargo de Jefe de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Universidad, Clase A - Categoría 20, con una remuneración mensual de \$ 902.064,00 según lo consignado por Dirección de Personal a Fs. 4;

Que Dirección de Contabilidad dependiente de Dirección General de Adminis tración, ha determinado el monto que debe abonarse al recurrente por el referido concepto;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. Liquidar a la orden del señor Francisco Ladislao CASTELLANOS, L.E. Nº 7.211.722, con domicilio en la calle Martín Cornejo Nº 58 de esta ciudad, la suma de cuatro millones novecientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 4.961.352,00), en concepto de Subsidio por Fallecimiento de su es posa, Sra. María Esther AVILA de CASTELLANOS, exmagente no docente nivel A = 20, ocurrido el 2 de Junio del año en curso, de acuerdo a lo determinado por / el artículo 7º, incisos III y IV, del Decreto Nº 1343/74 y su modificatorio Nº 93/79.

ARTICULO 2°. - Imputar el referido importe en la respectiva partida del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

LIG. VICTOR van CAUWLAERT

Dr. OSCAR V. ONATIVIA

DIRECTOR

Departamento de Humanidades a/c. del Despacho del Rectorado